

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Palma del Río  
Intervención**

Núm. 4.395/2010

Publicado en el Boletín Oficial de la Provincia núm. 61 de fecha 6 de abril de 2010 el anuncio referente a la exposición al público del expediente de modificación de crédito 4/2010 por crédito extraordinario, aprobado por el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 25 de marzo de 2010 y transcurrido el plazo de la citada exposición sin haberse presentado reclamaciones, conforme al artículo 38 del Real Decreto 500/90, de 20 de abril, se entiende definitivamente aprobado.

Contra la aprobación definitiva del expediente podrá interponerse directamente Recurso Contencioso-Administrativo en la forma

y plazo que establecen las normas de dicha jurisdicción.

A continuación se inserta el siguiente resumen a nivel de capítulo:

**1.- Crédito Extraordinario:**

Capítulo.-Importe Modificación

6 Inversiones Reales; 60.981,91 €

Total:60.981,91 €

**• Financiación: Bajas de Crédito**

Capítulo.-Importe Modificación

6 Inversiones Reales; 60.981,91 €

Total:60.981,91 €

Palma del Río, a 27 de abril de 2010.- El Segundo Teniente de Alcalde, p.d. Alcalde-Presidente, Francisco Javier Domínguez Pecho.